



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA JERICÓ – ANT.
Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio	94 de 2021
Radicado	05368-31-84-001-2018-00063-00
Proceso	SUCESIÓN INTESTADA
Causante (s)	FELICIANO JARAMILLO TABORDA
Demandante	JUAN JOSÉ JARAMILLO ARANGO Y OTROS
Asunto	SUSPENDE PROCESO

En atención al escrito allegado por los apoderados judiciales que representan la totalidad de los herederos del presente proceso, en el cual solicitan suspender el trámite por el término de cinco (5) meses, a fin de dar cumplimiento a la transacción realizada entre las partes y sus apoderados el día de 11 de marzo de 2021; solicitan también, la entrega de los dineros que se encuentren depositados en la Cuenta del Juzgado, a fin de cubrir los gastos en que han incurrido, cantidad que se solicitó entregar la suma de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000) a favor del heredero JUAN JOSÉ JARAMILLO ARANGO y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$3.820.000) a favor de la heredera MARÍA EMILSEN JARAMILLO ARANGO.

El despacho encuentra procedente dicha solicitud, por cuanto se allegó la transacción realizada entre los herederos, donde se desea tramitar de mutuo acuerdo la sucesión ante notaría; razón por la cual, se accederá a ella y, en consecuencia, se ordena:

1. SUSPENDER el proceso de sucesión intestada del causante FELICIANO JARAMILLO TABORDA por el término de cinco (5) meses, esto es, hasta el 16 de agosto de 2021.
2. ENTREGAR los títulos ejecutivos que se encuentran consignados en la cuenta judicial del despacho, por concepto de arriendos secuestrados, en la suma de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000) a favor del heredero JUAN JOSÉ JARAMILLO ARANGO, y en la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.820.000) a favor de la heredera MARÍA EMILSEN JARAMILLO ARANGO, procédase con las autorizaciones en el sistema del Banco Agrario correspondientes, a fin de realizar tales pagos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE JERICÓ



CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No.17** fijado hoy 18 de MARZO DE 2021 en la página web de la rama judicial a las 8:00 a.m.

Lu Jony Alvarez

La secretaria.-